

*Cuenta de Depósitos Monetarios
y
El Estado de Cuenta*

Karla Sandoval de 4to bilingüe

18/10/2021

Cuenta de Depósitos Monetarios

Se denomina también cuenta corriente, y es la cuenta bancaria que se maneja por medio de cheques. Para la apertura de una cuenta de depósitos monetarios debe depositarse la cantidad de dinero que el banco establezca o más. Dicha institución hace entrega de un talonario de cheques numerados consecutivamente, con el número de cuenta y el nombre del cuentahabiente impreso.

Es necesario llenar un formulario de depósitos monetarios suministrado por el banco al ingresar una portada a esta cuenta. En este formulario debe anotarse el número y nombre de la cuenta, así como la fecha en que se hace el depósito, el detalle del dinero a depositar y la firma del ente. La copia de este documento, portada por la caja receptora del banco, con firma y sello del cajero, sirve como comprobante al dueño de la cuenta.

DEPÓSITO MONETARIO

**BANCO
DEL SUR**

NOMBRE:
Karla Noemí Sandoval Mendoza

DÍA	MES	AÑO
18	10	2021

No DOC.	EFFECTIVO	300	00
	Cheques Banco del Sur		
	Cheques otros		
	Otros Sobre el Exterior		
TOTAL Q.		300	00

**B
A
N
C
O**

NO.

RECEPTOR

Juan Velásquez

ENTRANTE

19/10/2021

El estado de Cuenta.

El banco manejador de la cuenta corriente está en la obligación de enviar a sus cuentahabientes un estado de cuenta; es decir un estado con todos los créditos e ingresos y débitos o egresos que presenta el movimiento de la cuenta durante un lapso de tiempo determinado, que comúnmente es de 30 días.

Este reporte presenta el detalle de transacciones del mes; anotando la fecha en que se realizó cada una de ellas y el número de documento que la ampara; ya sea este un cheque debitado de la cuenta o un depósito que se acredita. Este estado de cuenta va acompañado del listado de cheques debidamente cobrados por sus beneficiarios. Puede enviarse físicamente o digitalizado.

Se recomienda que al recibir el estado de cuentas se proceda a realizar su debido conciliación, ya que existen muchos factores por los que el saldo que consideramos tener

no coincide con el que realmente existe en el banco, como por ejemplo: descuento por emisión de cheques, descuentos por mal manejo de cuenta, ya que el día de hoy la mayoría de bancos cobran una multa cuando x exterior un cheque sin contar con los fondos suficientes para cubrir su pago, también hacen descuentos por mantener saldo menor al predispuesto por el banco o cobro por avisos enviados mediante mensajes de texto al celular.

Para la conciliación de la cuenta bancaria debemos seguir los pasos siguientes:

1. Verificar los depósitos pagados por el banco coincidan exactamente con las anotadas en el cheque exterioro
2. Revisar la cantidad de cheques emitidos que aparecen cobrados a la fecha en que

fue retirado el efecto de cuenta (a esta fecha se le denomina fecha de corte), ya que algunos cheques emitidos pueden no haber sido cobrados hasta ese momento.

3. Hacer el balance entre lo cobrado y lo girado
4. Retirar los los debitos que aparecen en el estado de cuenta que no hayamos completado en nuestro control personal, como cargos por servicios, etc.
5. Sumar cualquier valor acumulativo que depende el estado de cuenta, como por ejemplo pago de interés o cualquier otro cargo al que no hayamos hecho ajustes.
6. Sumar el valor total de depósitos que no aparecen en el estado de cuenta, por haberse retirado después de la fecha de corte.